



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002517

LITUECHE, 04 DIC 2013

DAEM: 0896.-
02/12/2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de Pro-retención de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de beneficiar a los alumnos incorporados en el Programa Pro-retención de la Escuela de Quelentaro.
- La necesidad de adquirir productos que ayuden a los alumnos a continuar con sus estudios.
- **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALUMNOS PRO-RETENCION, ESCUELA DE QUELENTARO.**
- La disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 2358 de fecha 20 de Noviembre de 2013, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124-46-L113.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión.

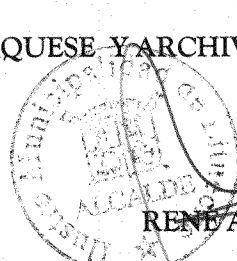
DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Adquisición de "Adquisición de Productos Alumnos Productos Alumnos Pro-retención Escuela Quelentaro, de la Comuna de Litueche", Al oferente Gladys Margarita Cerda Rizzo, R.U.N.: 07.510.609-2, por un valor de \$ 219.198.- (Diecinueve mil, ciento noventa y ocho pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente Gladys Margarita Cerda Rizzo, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOP/RDD/gve


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ACTA DE APERTURA PRODUCTOS ALUMNOS PRO-RETENCION, ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE.

En la comuna de Litueche, a Veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo Dieciséis horas, se inicia el acto de apertura de las propuestas para la Adquisición de Productos Alumnos Pro-retencion, Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, licitado mediante Chilecompra, proceso N° 5124-46-L113. En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura los siguientes:

- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Actividades Extraescolares.
- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Maria S. Olmedo Pizarro.

Quienes más abajo firman.

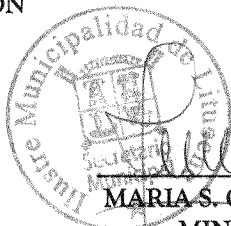
Nº	OFERENTES	RUT
1	LUCIA LORENA YAÑEZ BRICEÑO	16.127.923-4
2	RENE ROBERTO HERNANDEZ CARREÑO	10.274.699-6
3	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ	76.228.563-0
4	ALEJANDRO LAGUNA LAYA	4.079.984-2
5	GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO	7.510.609-2

Observaciones: La Comisión, revisados los antecedentes de los Oferentes individualizados más arriba, acredita que se proceda a la evaluación técnica de las ofertas.

Para constancia firman,

RAMON DONOSO DIAZ
JEFE (s) DEPTO. EDUCACION

PABLO VIAL VERA
COORDINADOR ACTV.
EXTRAESCOLARES



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
MINISTRO DE FE



ACTA DE EVALUACION
PRODUCTOS ALUMNOS PRO-RETENCION, ESCUELA QUELENTARO,
COMUNA DE LITUECHE.

En la comuna de Litueche, a Veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil trece, Diecisiete horas con cincuenta minutos, se inicia el acto de evaluación de las propuestas para la Adquisición de Productos Alumnos Pro-retencion, Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, licitado mediante Chilecompra, proceso N° 5124-46-L113. En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Evaluación los siguientes:

- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Actividades Extraescolares.
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Srta. Maria S. Olmedo Pizarro.
- Quienes más abajo firman.

1.- Oferente (s):

Nº	OFERENTES	RUT
1	LUCIA LORENA YAÑEZ BRICEÑO	16.127.923-4
2	RENE ROBERTO HERNANDEZ CARREÑO	10.274.699-6
3	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ	76.228.563-0
4	ALEJANDRO LAGUNA LAYA	4.079.984-2
5	GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO	7.510.609-2

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO	PUNTAJE
Plazo de Entrega	40
Precio	50
Garantía	10



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Plazo de Entrega:

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
24 horas	30
2 a 3 días	20
4 a 6 días	10

- ✚ Plazo de Entrega de los productos una vez emitida la orden de compra.

Garantía

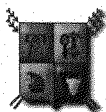
GARANTÍA	PUNTAJE
Ofrece Garantía	10
No ofrece Garantía	5

- ✚ El proveedor ofrece garantía por los productos solicitados.

Oferta Económica

OFERTA ECONOMICA
$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

- ✚ Oferta económica de los productos solicitados, se medirá por el total de la oferta por oferente.
-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

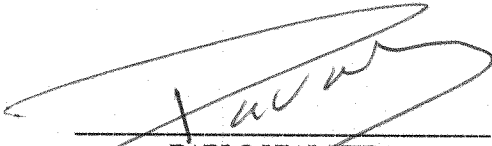
3.- Evaluación de la Oferta:

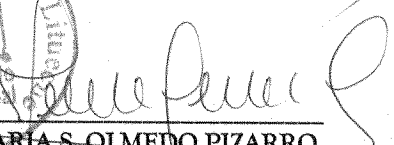
	Monto Ofertado	Oferta Económica	Plazo de Entrega	Garantía	Total	Observaciones
Oferente Nº 1	\$ 139.500.-	50	0	0	50	⚡ Oferente fuera de bases, excede el plazo de entrega, no ofrece garantía.
Oferente Nº 2	\$ 60.000.-	0	0	0	0	⚡ Oferente Fuera de Bases, oferta solo por un producto requerido.
Oferente Nº 3	\$ 255.992.-	27	10	10	47	⚡ Cumple con lo solicitado.
Oferente Nº 4	\$ 144.700.-	48	20	0	68	⚡ Oferente no ofrece garantía de los productos.
Oferente Nº 5	\$ 184.200.-	37,5	20	10	67,5	⚡ Cumple con lo solicitado.

Observaciones: La Comisión, revisados los antecedentes de los Oferentes individualizados más arriba, acredita que GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO, RUT: 07.510.609-2, cumple con todos los requisitos expuestos en las Bases Administrativas de la Licitación, y obtiene el mayor puntaje éntrelos dos oferentes que cumplieron con todos los requisitos de las Bases, por lo que se propone su adjudicación.

Para constancia firman,


RAMON DONOSO DIAZ
JEFE (s) DEPTO. EDUCACION


PABLO VIAL VERA
COORDINADOR ACTV.
EXTRAESCOLARES


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
MINISTRO DE FE

Litueche, 29 de Noviembre de 2013.